

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **210**

Fecha Estado: 01/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120140032000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CRISTIAN CAMILO GIL RINCON	Auto negando solicitud De entrega de títulos elevada por el demandado. Ejecutoriado este auto, se procederá con el rearchivo del expediente. (L)	30/11/2021		
05360400300220120096400	Ordinario	ORLANDO JIMENEZ VILLA	ANGELA MARIA MARTINEZ TORRES	Sentencia. Accede a pretensiones. Ordena reivindicar. Levanta medida. Condena en costas. / CGR-am.	30/11/2021		
05360400300220140109200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	TERESA DE JESUS ALVAREZ ZULUAGA	Auto que ordena requerir A la partes para que alleguen liquidación actualizada del crédito. Se informará por constanciasecretarial, cuando los títulos judiciales se encuentren autorizados para su pago en el Portal Web Transaccional del Banco Agrario. (L)	30/11/2021		
05360400300220140190500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OSCAR DE JESUS BEDOYA BLANDON	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. Una vez autorizados los títulos judiciales para su pago en el Portal Web Transaccional del Banco Agrario, se informará mediante constancia secretarial. (L)	30/11/2021		
05360400300220190054200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	GLORIA ELENA DEL SOCORRO CORDOBA DE AGUIRRE	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. No accede a entrega de títulos judiciales. Decreta embargo. Expide oficio, informa acceso al oficio. (L)	30/11/2021		
05360400300220200035100	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA GOMEZ	NELSON DARIO SALDARRIAGA MARTINEZ	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Tiene notificado al demandado. Reconoce personería. Incorpora contestación, constancia de registro de medida y despacho comisorio. No accede a suspender. om	30/11/2021		
05360400300220210085100	Otros Extra-Juicios	SEBASTIAN CAMILO SILVA VARGAS	HOLMES DAVID SAMPEDRO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	30/11/2021		
05360400300220210085300	Ejecutivo Singular	HERNAN DARIO MADRIGAL RESTREPO	VERONICA CANO OCAMPO	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar entidad. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210085500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOR BIBIANA RUA GOMEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	30/11/2021		
05360400300220210091400	Verbal Sumario	CARLOS ENRIQUE CHAVARRIAGA TORRES	RODRIGO QUINTERO BEDOYA	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. ORdena pago de cánones. Reconoce personería. om	30/11/2021		
05360400300220210092300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ISABEL ADRIANA RAMIREZ FRANCO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	30/11/2021		
05360400300220210092600	Ejecutivo Singular	ACOSTALLANTAS S.A.	OSCAR HUMBERTO GARCES GIRALDO	Auto que libra mandamiento de pago Drecreta medida. Ordena Oficiar. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	30/11/2021		
05360400300220210094200	Verbal Sumario	HOGARES JUVENILES CAMPESINOS DE COLOMBIA	YOLANDA ANDREA RESTREPO HINCAPIE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	30/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE ELIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)